
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 34

Proceso: Gestión Docencia



Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:** virtual

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:** virtual

Lugar: virtual **Fecha:** 22 de agosto de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador de Postgrado	Se anexa concepto
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de Extensión FCE	Se anexa concepto
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Se anexa concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Pregrado	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-3	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-3	-
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Se anexa concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---



OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los integrantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y dos (2) representantes con voz, pero sin voto.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

- ORDEN DEL DÍA:**
- SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**
- CAMBIO DE ESTADO ESTUDIANTE**
4. Solicitud de cambio de estado en el sistema cóndor
- RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**
5. Solicitud retiro voluntario 2019-3 y devolución de dinero de matrícula
- SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**
- ESPACIOS ACADÉMICOS**
- NOVEDADES DE NOTAS**
6. Solicitud de nota por novedad 2016-1
- MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-**
7. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1
- COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**
- PATICIPACIÓN CONVOCATORIA CIDC**
8. Solicitud de aval académico participación convocatoria CIDC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

UNIDAD DE EXTENSIÓN

9. Solicitud de aval para apertura de diplomado con un número inferior de participantes

VINCULACIÓN ESPECIAL

10. Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

11. Aval para docente internacional

AÑO SABATICO- REINTEGRO

12. Presentación de producto año sabático / solicitud de publicación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSO DOCENTE

13. a) Puesta en conocimiento - recurso de apelación ante CA

b) Puesta en conocimiento - resoluciones CA sobre solicitudes frente al cumplimiento de perfil

CASOS DE SEGUIMIENTO

14. Respuesta a solicitud de acompañamiento por parte de BI

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 26 del 8 de julio de 2019, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 28 A del 12 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019 y acta 33 del 15 de agosto de 2019.



RESPUESTA: aprobada acta 26 del 8 de julio de 2019, continúan en consideración, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 28 A del 12 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019 y acta 33 del 15 de agosto de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

CAMBIO DE ESTADO ESTUDIANTE

4 Solicitud de cambio de estado en el sistema cóndor

4.1 YERLLY JOHANA ROJAS ARIAS Cód. 20062150066 PCLQ **Solicitud:** (...) autoricen el cambio de estado de estudiante no reportó notas en semestre activo (...) **Motivo:** (...) el día viernes 26 de julio de 2019 tenía inscrita la materia de TG II, pero el día de hoy no me aparece ningún registro...poder entregar el trabajo de grado que estoy terminando con el profesor Carlos Javier Mosquera. Mi proceso de terminación de este TG ha sido demorado debido a unos problemas de salud que tengo llamados lupus erumatoso y trastorno de ansiedad y depresión... este semestre tuve que someterme a una cirugía (...) **Contexto:** a) Ingresó: 2006-3, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas, EA: No reportó notas semestre activo, Última asignatura cursada: 2018-3, registra reprobado el espacio académico de "TRABAJO DE GRADO" en 2018-3 debiéndola cursar por segunda vez, b) el requerimiento fue trasladado por competencia al coordinador quien informó: (...) inscribió Trabajo de grado II en el 2018-III y no lo entregó en las fechas estipuladas. En la 2019-I debía hacer inscripción de Trabajo de grado II, pero no lo realizo. El día 05 de julio de 2019 la coordinación recibió un oficio del director de la estudiante, profesor Carlos Javier Mosquera, solicitando plazo hasta el día 12 de julio para la entrega del trabajo final. No obstante que la estudiante no inscribió oportunamente el espacio académico trabajo de grado II, se aceptó la solicitud, con el compromiso que luego de la sustentación, la nota correspondiente sería subida al sistema de gestión académica. El trabajo final nunca se recibió. Como resultado de toda esta situación, no generada por el PCLQ, el estado de la estudiante es no reporto notas, lo que impide que el Proyecto Curricular de Licenciatura en Química le

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

genere el recibo de pago (...). **Análisis: a)** se solicitó a BI concepto médico en atención a las razones de salud que se exponen, **b)** el director del TG manifiesta que la estudiante solamente tiene pendiente este trámite para iniciar proceso de titulación.

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con los soportes presentados.

"RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo **asumió** como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

5 Solicitud retiro voluntario 2019-3 y devolución de dinero de matrícula



5.1 DANIEL MAURICIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Cód. 20191150001 PCLQ **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre y la devolución del valor de la matrícula (...)* **Motivo:** (...) *me veo en la obligación de trabajar para solventar algunos gastos... me van a realizar una intervención quirúrgica ... la cual no solamente necesitará un mes de incapacidad sino que también debo costear una parte de dicho procedimiento(...)* anexa: soportes médicos, toma de pantalla horario de clases y paz y **salvos Contexto:** Ingresó: 2019-1, EA:matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.06, tiene cursado el 11.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, **Análisis: a)** en relación al retiro voluntario, de conformidad con el AC 004 de 2011 del CSU, art. séptimo, literal f (...) *el retiro voluntario se podrá solicitar ante el coordinador de Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase (...)*, **b)** en relación a la solicitud de devolución de dinero de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, se plantea: (...) *si se presenta una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo, eso es que sea ajena a la persona, y cuyas consecuencias relacionadas para continuar con sus estudios no hayan sido previstas (...)*

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario y devolución de dinero.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** Resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período"*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académico.

6 Solicitud de nota por novedad 2016-1

6.1 RICARDO BARRERA TACHA Coordinador PC Artes Musicales **Solicitud:** (...) retirar la observación de nota pendiente (...) de la asignatura "CRITICA DEL CINE" Cód. 8444 cursada en 2016-1 por la estudiante **YADIRA MALAVER ARIZA** cód. 20122187020 **Motivo:** (...) remite nota de la asignatura (4.4)... para que la estudiante pueda continuar con los trámites de grado... durante el periodo 2016-1 se presentó anomalía académica por el paro estudiantil (...) anexa planilla de notas **Contexto:** ingresó en el 2012-3, EA: termino notas semestre activo PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2018-1, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada con nota de 3.0 en 2016-1 y tiene la observación "Pendiente".

RESPUESTA: Aprobado el retiro de la observación.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1

7.1 MARÍA CAMILA CASTAÑO CALDERÓN Cód. 20151187689 LPI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en el Instituto Tecnológico de Sonora, México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **09-01-2020 hasta 30-06-2020** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,18) porcentaje de estudios alcanzados 92,06%. (Syllabus completos en documento en físico)

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida **deberá renovar** la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

7.2 ZOANNY FERNANDA GARCÍA GARZÓN Cód. 20152187027 LPI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad de Oviedo, España, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **15-01-2020 hasta 25-06-2020** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,15) porcentaje de estudios alcanzados 84,12%. (Syllabus completos en documento en físico)



RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida **deberá renovar** la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA CIDC

8 Solicitud de aval académico participación convocatoria CIDC

8.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ profesor LCS **Solicitud:**(...) carta suscrita por el decano, como **presidente del Consejo de Facultad**, en donde conste el aval académico de dicha instancia para la participación del docente en el evento y que certifique que el docente no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria, y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la Universidad, ni que lo esté tramitando (...) para aplicar a la convocatoria 01-2019 del CIDC para participar en el **"VII COLOQUIO LATINOAMERICANO DE BIOPOLÍTICA"** que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile, los días 30 de septiembre al 3 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia: "Medicina tradicional, alternativa y terapias no convencionales en el mercado terapéutico urbano: bioeconomía para la gestión de la felicidad", observación: falta aval del CC y resumen de la ponencia aceptada.

RESPUESTA: aval académico, sujeto a la presentación del aval del Consejo Curricular y resumen de la ponencia.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

9 Solicitud de aval para apertura de diplomado con un número inferior de participantes

9.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN coordinadora Unidad de Extensión, **Solicitud:** (...) aval a la propuesta técnica y económica con la modificación presupuestal... se evalúe la posibilidad de ejecución con un número inferior de participantes al estimado en la norma (...) del diplomado en **DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN** **Motivo:** (...) diplomado se plateo a finales del año 2018 autorizándose por el Consejo de Facultad la realización del mismo, sin embargo no se tuvo la cantidad de inscritos a final del año, por ello a inicios del primer semestre se dio nuevamente al público (...).

RESPUESTA: Tratar caso en plenaria.

VINCULACIÓN ESPECIAL

10 Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

10.1 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ coordinador LHLC. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado para las asignaturas: " Seminario de literatura latinoamericana"; " Seminario de literatura universal" y "Estéticas y literaturas latinoamericanas"

RESPUESTA: enviar a la comisión para revisar la propuesta, con el fin de verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con la *coordinación del proyecto curricular*, revisar la normatividad vigente para prever incongruencias con la trazabilidad de la convocatoria, para poder dar trámite a la publicación de la misma, que la comisión presente informe final al Consejo de Facultad.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE



11 Aval para docente internacional

11.1 HENRY MAURICIO ÓRTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF, **Solicitud:** (...) aval para invitado internacional (...) para invitar al doctor **EDUARDO GONZÁLEZ**, proveniente de la Universidad Nacional de Córdoba UNC, para participar como conferencista en el **"XXII SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se realizará del 23 al 27 de septiembre de 2019, para aplicar a la movilidad docente ante el CIDC.

RESPUESTA: Aval académico.

11.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF, **Solicitud:** (...) aval para invitado internacional (...) para invitar al profesor **JOSÉ ANDRÉS CHAVÉS OSORIO**, proveniente de la Universidad Tecnológica de Pereira, para participar como conferencista en el **"XXII SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"**, que se realizará del 23 al 27 de septiembre de 2019, para aplicar a la movilidad docente ante el CIDC.

RESPUESTA: Aval Académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

AÑO SABATICO- REINTEGRO

12 Presentación de producto año sabático / solicitud de publicación

12.1 JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO profesor FCE, hace entrega del producto de año sabático titulado: "LA UNIVERSIDAD OTRA. La alternatividad en la universidad pública: tres experiencias pedagógicas en formación de educadores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", expresando así mismo: (...) quedo atento a la espera de los trámites necesarios para la evaluación y publicación de este escrito (...).

RESPUESTA: Recibido, remitir a la comisión del Consejo de Facultad para la programación de la socialización y al comité de publicaciones para evaluación y posibilidad de publicación.

12.2 MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA docente LEA, hace entrega del producto de año sabático titulado: "Arte de la tierra".

RESPUESTA: Recibido, remitir a la comisión del Consejo de Facultad para la programación de la socialización.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSO DOCENTE

13 a) Puesta en conocimiento - recurso de apelación ante CA

13.1 DAVID NAVARRO MEJÍA aspirante al perfil del área Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo, remite **copia** del recurso de apelación interpuesto ante el Consejo Académico en relación a la declaratoria de cumplimiento del perfil, **Contexto:** " ... interponer recurso a la negativa de que no cumpla el perfil del concurso docente público en el área ético-político: cultura, ética del campo educativo; negativa que se justifica en el sistema **Jano** con la observación de que no acredita el título de pregrado ni de posgrado que se exige para el efecto...". Radicada vía e-mail el 25 de julio de 2019. este CF determina que el perfil establece para pregrado: "licenciatura en Humanidades y lengua Castellana; y/o licenciatura en filosofía; y/o licenciatura en filosofía y letras; licenciatura en ética y valores; licenciatura en ciencias sociales" y para posgrado "Titulo de Maestría y/o Doctorado en Filosofía; y/o Titulo de Maestría y/o Doctorado en Ciencias Sociales; Titulo de Maestría y/o Doctorado en Ciencias políticas; Titulo de Maestría y/o Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas". En consecuencia, el concursante no cumple con el perfil, por cuanto, en materia de formación académica, el título de pregrado como licenciado en lingüística y literatura y el de posgrado Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria y título de doctorado en mensaje periodístico: códigos, formas, contenidos y prácticas no corresponden al tenor (literal) de lo establecido en dicho perfil(...).



RESPUESTA: Registrado.

b) Puesta en conocimiento - resoluciones CA sobre solicitudes frente al cumplimiento de perfil

13.2 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA secretario General, remite para conocimiento y trámite correspondiente las respuesta emitidas por el Consejo Académico mediante Resoluciones No 065 y 066 del 13 de agosto de 2019 "Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud frente a la revisión de cumplimiento de un perfil en la Facultad de Ciencias y Educación en el marco del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2019", de los siguientes participantes:

1. R- 065 del 2019- JENNY ALEXANDRA JIMÉNEZ MEDINA- participante perfil Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo, resuelve artículo 1: (...) **Negar**, la solicitud de revocatoria del concursante reclamante... para modificar el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil (...), artículo 2: (...) **Ratificar** la respuesta dada de manera oportuna por parte del CFCE (...)

2. R- 066 del 2019- NELSON SANTIAGO PATARROYO RENGIFO- participante perfil Ético – político: cultura, ética y política en campo educativo, resuelve artículo 1: (...) **Negar**, la solicitud de revocatoria del concursante reclamante...

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para *modificar* el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil (...), artículo 2: (...) **Ratificar** la respuesta dada de *manera oportuna* por parte del CFCE (...)

3. R- 067 del 2019- CAROLINA TOVAR ARIAS- participante perfil Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales, resuelve artículo 1: (...) **Negar**, la solicitud de revocatoria del concursante reclamante... para *modificar* el resultado obtenido en la revisión del cumplimiento del perfil (...), artículo 2: (...) **Ratificar** la respuesta dada de *manera oportuna* por parte del CFCE (...)

RESPUESTA: Registrado.


CASOS DE SEGUIMIENTO

14 Respuesta a solicitud de acompañamiento por parte de BI



14.1 tratado acta 20 caso 4.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO directora BI, en respuesta a solicitud de este consejo sobre acompañamiento a la estudiante **INGRID CAROLINA AVILA RAMÍREZ** Cód. 20152165808 LEBEI, informa entre otros aspectos: (...) *la estudiante fue diagnosticada con una patología crónica irreversible, la cual requiere control estricto por la especialidad en este caso Psiquiatría ... la Universidad no cuenta con esa especialidad, al ser una Entidad social con objeto diferente de acuerdo a lo descrito en el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de salud... no obstante, en cuanto a la atención que se puede brindar desde un primer nivel de salud como lo es el CBI estamos prestos a ofrecer nuestros servicios (...)* **Contexto:** en acta 20 solicito reingreso argumentando (...) *mi reingreso para el semestre 2019-1 había sido aprobado pero por motivos por salud mental no pude continuar con el respectivo semestre(...)* este CF determinó aprobar el mismo y remitir a BI para el respectivo acompañamiento.

RESPUESTA: Registrado, mantener el seguimiento desde Bienestar Institucional

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:


CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	